



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la celebración de un nuevo acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales

25 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales, con un valor máximo estimado de 81.500.000 euros.

Este nuevo acuerdo marco sustituirá al anterior de 2023. Su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos años.

El ámbito del acuerdo incluye a la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, así como las entidades adheridas conforme al artículo 229.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito estatal, autonómico y local que formalicen su adhesión específica al acuerdo marco.

El acuerdo marco está dividido en dos lotes:

- El lote 1 incluye una diversidad de categorías de productos como sistemas de proyección de video, sistemas de megafonía y sonorización, televisores, pantallas y pizarras interactivas, y reproductores y grabadores de video.
- El lote 2 incluye videocámaras y cámaras fotográficas que hayan sido diseñadas para un uso habitual portátil.

La adjudicación del acuerdo marco se realizará mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, valorándose varios criterios de adjudicación, sujetos a juicio de valor de carácter medioambiental y evaluables mediante fórmula.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)